

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE



DECRETO EXENTO N° 2322

RETIRO, 14 AGO. 2012
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- Proyecto "Construcción Veredas Población Rinconada y Población El Esfuerzo y Mejoramiento Entorno Edificio Diversos Sectores, Comuna de Retiro".

3°.- El Decreto Exento N°2.394 de fecha 31 de agosto del 2011, el que aprueba en todos sus puntos los contratos de mano de obra no calificada del proyecto "Construcción Veredas Población Rinconada y Población El Esfuerzo y Mejoramiento Entorno Edificio Diversos Sectores, Comuna de Retiro".

4°.- Causa RIT 0-54-2012, por Desafuero Maternal caratulado a la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. PAMELA MORALES VILLAGRA.

5°.- El decreto Exento N° 2.263 de fecha 09 de agosto del 2012 que crea y aprueba modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal año 2012.

6°.- Planillas de Remuneraciones correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Licencia Médica N° 1-28683010 de la Sra. PAMELA MORALES VILLAGRA, Rut N° 15.155.749-k ingresada al Municipio con fecha 27 de enero del 2012.

2.- Certificado de Nacimiento Folio 106893630, del Servicio de Registro Civil e Identificación..

3.- El No Pago del Subsidio correspondiente por parte de la Institución de salud previsional.

4.- Decreto de Pago N° 182 de fecha 03 de febrero del 2012 que cancela las remuneraciones correspondientes A LOS MESES DE Noviembre, Diciembre y Enero.

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTESE** el Pago dispuesto por Decreto Exento N°182 de fecha 03 de febrero del 2012 en favor de la Sra. PAMELA MORALES VILLAGRA, Rut N° 15.155.749-k a contar del 01 de febrero al 01 de abril del 2012..

2°.- **PAGUESE**, a la SRA. PAMELA MORALES VILLAGRA, Rut N°15.155.749-k los montos de \$150.728.- por el concepto del sueldo liquido comprendido entre el periodo febrero - abril del 2012 y \$17.955 por el concepto de finiquito de acuerdo a Causa Rit 0-54.2012.-.

3°.- **PONGASE**, a disposición el monto de \$250.000.- al funcionario Sr. Ramón Valenzuela Acuña, Rut N° 9.518.118-k, para realizar los pagos previsionales, multas e intereses correspondientes del derivado pago, sujeto a posterior rendición de cuentas..

IMPUTESE, el presente decreto al Ítem 22.12.999 "Otros" Area "Gestión Interna", por el Monto de \$418.683.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

JAI ME LEAL CORVALAN
DOM

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo D.O.M.
- PCC/ GBT/SMH/JLC/mlp

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL